



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA
ESTADO ELECTRÓNICO
No. 0001 DEL DOCE (12)
DE ENERO DE DOS MIL
VEINTRES (2023)

Notificación por estado electrónico que hace el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA, de los autos de fecha ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTRES (2023)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO MIXTO 47.288.31.03.001.2009.00031.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CALIXTO AURELIO AFRICANO POLO	VER AQUI
VERBAL (RCE – AT) 47.288.31.03.001.2021.0 0167.00	JUAN DANIEL OROZCO BARRIOS Y OTROS	BANCOLOMBIA S.A.	VER AQUI
IMPEDIMENTO ORDINARIO LABORAL 47.288.31.03.001.2021.00172.00	MARYIS XIOMARA CONTRERAS PALENCIA	SOCIEDAD DRAGÓN DE ORO DE COLOMBIA S.A.S.	VER AQUÍ
VERBAL RCE – AT 47.288.31.03.001.2022.00016.00	ANYILETH KARINA URDANETA URDANETE Y OTROS	NOHELIA CAMARGO POLO Y OTROS	VER AQUÍ
IMPEDIMENTO ORDINARIO LABORAL 47.288.31.03.001.2022.00032.00	MOISÉS MANUEL ORDOÑEZ BADILLO	SOCIEDAD QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S.	VER AQUÍ
IMPEDIMENTO ORDINARIO LABORAL 47.288.31.03.001.2022.00079.00	VIVIANA MARÍA BURGOS CAMPO	SOLUCIONES TEMPORALES DEL CARIBE S.A.	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTRES (2023), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9° de la ley 2213 de 13 de junio de 2022.

SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
Secretaria

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.